

CANARIAS ORDEN

Hacia la elección democrática de la dirección escolar

Con la publicación oficial de la Orden de 26 de diciembre de 2003, por la que se aprueban las bases y se convoca concurso de méritos entre los funcionarios de carrera docentes para la selección de directores de los centros públicos no universitarios, la Consejería de Educación ha vuelto a demostrar su talante antidemocrático. Dicha orden se aprobó en contra del Consejo Escolar de Canarias.

Por ello, CC.OO. iniciará una campaña de presión y protesta desde los órganos actualmente consultivos para recuperar, “en la línea de lo que parece va a suceder en el resto del Estado”, la elección democrática de la dirección en los centros docentes. El sindicato mantuvo en el Consejo Escolar de Canarias una postura que pretendía devolver a la comunidad educativa un derecho que le ha sido denegado por la LOCE, la elección por los sectores que esta comunidad del director o directora de los centros escolares. CC.OO. propone que la comisión de selección esté compuesta por un 80% de representación de la comunidad educativa y de un 20% de la Administración. De los cinco miembros que la componen, cuatro serían representantes de los diferentes sectores de la comunidad educativa y uno de la Administración, siendo este último el inspector de la zona por la que se presenta el candidato. CC.OO. entiende que la propuesta no se contradice con el artículo 88 de la LOCE.

En cambio, considera que la propuesta de la Administración -un 60% de representantes de la misma y un 40% de la comunidad educativa-, aunque tampoco incumple dicho artículo, conculca el derecho de la comunidad escolar de elegir a la persona que gobernará el centro escolar en los cuatro años siguientes.

Finalmente, CC.OO. acusa a Coalición Canaria de haber consumado “su talante antidemocrático y de seguidismo al Partido Popular, como ha venido haciendo con otros desarrollos de la mal llamada Ley de Calidad”.